

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES**  
**MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL 7 DE ENERO DE 2016**  
**SUBASTAS ELECTRÓNICAS 2016 PARA LA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**



El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) hace del conocimiento de todas las personas físicas y morales interesadas en participar y las que se encuentren participando en las Subastas Electrónicas para la venta de bienes Muebles e Inmuebles la modificación que se describe a continuación:

**CONSIDERANDO**

Que el SAE tiene entre sus atribuciones, llevar a cabo la enajenación de los bienes que le son transferidos, a través de los procedimientos de venta establecidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), entre los que se encuentran las Subastas Electrónicas.

Que el 7 de enero de 2016 se publicó en el periódico "Milenio" la Convocatoria para Subastas Electrónicas 2016 para la venta de bienes Muebles e Inmuebles, que se llevan a cabo en la dirección de internet <http://subastas.sae.gob.mx>, en lo sucesivo **EL PORTAL**, sitio electrónico en el que se puede consultar actualmente dicha Convocatoria.

Que el **SAE** ha resuelto expedir la siguiente:

**MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS SUBASTAS ELECTRÓNICAS 2016  
PARA LA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**ÚNICO.**- Se modifica el calendario de las Subastas Electrónicas establecido en el numeral "I" de la Convocatoria, que contiene la clave de subasta, fecha de inicio y fecha de término o cierre de las subastas para la venta de Bienes Inmuebles durante el ejercicio 2016, para quedar como sigue:

**BIENES INMUEBLES:**

CLAVE DE LA SUBASTA	FECHA DE INICIO	NUEVA FECHA DE TÉRMINO
SEI 01/16	7 de enero de 2016	10 de febrero de 2016
SEI 02/16	11 de febrero de 2016	24 de febrero de 2016
SEI 03/16	25 de febrero de 2016	9 de marzo de 2016
SEI 04/16	10 de marzo de 2016	6 de abril de 2016
SEI 05/16	7 de abril de 2016	20 de abril de 2016
SEI 06/16	21 de abril de 2016	4 de mayo de 2016
SEI 07/16	5 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016
SEI 08/16	19 de mayo de 2016	1 de junio de 2016
SEI 09/16	2 de junio de 2016	15 de junio de 2016
SEI 10/16	16 de junio de 2016	29 de junio de 2016
SEI 11/16	30 de junio de 2016	13 de julio de 2016

SEI 12/16	14 de julio de 2016	27 de julio de 2016
SEI 13/16	28 de julio de 2016	10 de agosto de 2016
SEI 14/16	11 de agosto de 2016	24 de agosto de 2016
SEI 15/16	25 de agosto de 2016	7 de septiembre de 2016
SEI 16/16	8 de septiembre de 2016	21 de septiembre de 2016
SEI 17/16	22 de septiembre de 2016	5 de octubre de 2016
SEI 18/16	6 de octubre de 2016	19 de octubre de 2016
SEI 19/16	20 de octubre de 2016	9 de noviembre de 2016
SEI 20/16	10 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016
SEI 21/16	1 de diciembre de 2016	11 de enero de 2017

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.**- Las presentes modificaciones entrarán en vigor el mismo día de su publicación.

**SEGUNDO.**- El **SAE** mantendrá publicada en **EL PORTAL** la Convocatoria que mediante la presente se modifica.

**TERCERO.**- La Convocatoria publicada el 7 de enero de 2016 Subastas Electrónicas 2016 para la venta de Bienes Muebles e Inmuebles subsiste en todo lo que no se ha modificado mediante el presente documento.

El domicilio de las oficinas centrales del SAE se ubica en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

La presente modificación se realiza con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 44 y 54 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, numeral DECIMOSEXTO de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la Venta de los Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Financieros y Empresas que le son Transferidos, artículo 14, fracciones I y VIII del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y apartado VI de Información General, numeral 5 de la Convocatoria Subastas electrónicas 2016.

**A T E N T A M E N T E,**  
**MARIO ERNESTO RIESTRA GARCÍA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES  
CIUDAD DE MÉXICO, 11 DE FEBRERO DE 2016.